

**SOLICITUD DE AFILIACIÓN No. \_\_\_\_\_**

Por favor diligenciar la siguiente información con datos personales, no de la empresa en la cual labora

<b>Nombre y Apellido:</b>	<b>Cédula:</b>	<b>Ciudad:</b>
<b>Dirección Residencia:</b>	<b>Tel. Fijo y Celular :</b>	
<b>E-mail:</b>	<b>Estado Civil:</b>	
<b>Referencia familiar o personal:</b>	<b>Teléfono de contacto</b>	

**CUOTAS DE AHORROS A DESCONTAR POR NÓMINA**

<b>Su ahorro</b>	<b>A la Vista</b>	<b>Navideño</b>	<b>Vivienda</b>	<b>Vehículo</b>
\$ _____ Este valor es mínimo de \$4.000 quincenales, a mayor cuota de ahorro, mayor cupo de crédito. Se devuelve únicamente cuando termina contrato laboral. Éste ahorro es obligatorio.	\$ _____ Este ahorro es opcional, y por el monto que desee mensual, está disponible para cuando quiera retirarlo, <b>NO</b> amplía cupos de crédito libre inversión	\$ _____ Este ahorro mensual es opcional, se devuelve el 30 de noviembre, o antes si se termina su contrato laboral <b>NO</b> le sirve para ampliar cupos de crédito.	\$ _____ Si planea comprar vivienda, este ahorro mensual le da acceso a crédito y a subsidios del Fondo y la Caja de Compensación.	\$ _____ Si planea comprar vehículo, este ahorro mensual le da acceso a crédito para compra de vehículo con el Fondo.

**AUTORIZACIÓN DESCUENTOS DE NÓMINA**

Autorizo a mi empleador, y me responsabilizo de la firma, para descontar de los salarios, prestaciones, indemnizaciones o cualquier otro concepto a que tenga derecho y/o fondo de cesantías en los que tengo consignadas mis cesantías, para que en caso de realizarse la liquidación definitiva de éstas, sean descontados y pagados directamente al FONDO DE EMPLEADOS DE MANPOWER los saldos debidos en su favor por los créditos y servicios otorgados por cualquier concepto, inclusive valores pagados de más. Para este efecto declaro suficiente la certificación del Fondo de Empleados de Manpower sobre el saldo debido a su favor.

Igualmente autorizo el descuento por nómina de las cuotas mensuales por conceptos de ahorros, amortización de servicios en general, inclusive valores pagados de más por el Fondo de Empleados de Manpower; y aquellas cuotas ordinarias o extraordinarias que fije la Asamblea, destinadas a la inversión social a través de los programas de bienestar a los que como asociado tengo derecho.

**AUTORIZACIÓN REPORTE A CENTRALES DE RIESGO Y REGISTRO BASES DE DATOS**

Autorizo al Fondo de Empleados de Manpower para que exclusivamente y para fines de información financiera, consulte, reporte, registre y circule información a las entidades de consulta de base de datos, Registro Nacional de Base de Datos y listas de riesgo, sobre todas mis operaciones financieras y crediticias que bajo cualquier modalidad se me hubieren otorgado o se me otorguen en el futuro. También que las notificaciones y requerimientos sean enviados (voz y texto) a mis datos de contacto aquí registrados, y los que reposan en la base de datos de mi empleador. Igualmente autorizo para que a cualquier hora me contacten para brindarme información pertinente al Fondo de Empleados de Manpower. Todas las llamadas entrantes y salientes son grabadas y monitoreadas y son utilizadas para garantizar un mejor servicio, y como medio probatorio.

**AUTORIZACIÓN PAGO DE AUXILIO FAMILIAR**

En caso de mi fallecimiento, autorizo al Fondo de Empleados de Manpower entregar a las siguientes personas los auxilios y saldos a favor a que tenga derecho como asociado (de no ser diligenciado serán otorgados a quienes por Ley se establezca). Solo registre aquí beneficiarios mayores de 18 años.

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_

**CERTIFICACIÓN Y COMPROMISOS**

Certifico que recibí información sobre cómo acceder a la página Web [www.fondomanpower.com](http://www.fondomanpower.com) para conocer detalladamente cada uno de los programas de bienestar a los cuales puedo acceder con el cumplimiento de requisitos, y los servicios de ahorro y crédito. Declaro que mis recursos no provienen de actividades ilícitas y que la información suministrada es real y verificable.

Me comprometo a hacer lectura del Estatuto, los reglamentos, derechos y deberes que tengo como asociado al Fondo de Empleados de Manpower, y a verificar si he quedado a paz y salvo con el Fondo cuando termine mi contrato laboral con mi empleador.

FIRMA: \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

**Solicitud recibida sin firma del empleado, se entenderá como no presentada.**

Por favor enviar su formulario de afiliación junto con el pagaré a la dirección: Diagonal 50 No. 49-14 oficina 409 – Edificio Juan Pablo González – Medellín – Teléfono fijo (054) 5140700, o a través de las unidades de negocio y ejecutivos de cuenta en ManpowerGroup.

## !!!BIENVENIDO AL FONDO DE EMPLEADOS DE MANPOWER!!!!

ManpowerGroup constituyó su propio Fondo de Empleados en el año 2.000, para que a través de este se otorgue bienestar a todos los empleados y sus familias. Hoy nuestro Fondo de Empleados es uno de los más grandes del país por número de asociados, con una amplia variedad de programas de bienestar e inversión económica:

SALUD Y VIDA	
• Reembolso de copagos por hospitalización del asociado o sus beneficiarios de la EPS.	• Entrega de medicamentos recetados al asociado por la EPS y no cubiertos por el POS.
• Auxilio cada 2 meses para asociados con hijos o conyugue discapacitado.	• Auxilio para asistencia a terapias físicas o de rehabilitación del asociado, conyugue e hijos.
• Auxilio por 3 meses para alquiler de equipos médicos de rehabilitación (sillas, muletas, camas)	• Auxilio para lentes recetados por la EPS.
• Créditos destinados a cubrir gastos de salud, con tasa preferencial del 0,8%.	• Sorteo de experiencias de vida: Entradas a parques, cines, suvenires, kits, etc.

VIVIENDA Y HOGAR	
• Subsidio para la compra de materiales de construcción y pago de mano de obra para Mejoramientos de baños, cocinas, pisos y paredes.	• Subsidio para la compra de materiales de construcción, destinados a la adecuación de áreas de la vivienda en riesgo de salud o seguridad de los habitantes.
• Subsidio para la compra de materiales destinados a remodelar la vivienda del asociado.	• Subsidio por 3 salarios mínimos, para el pago de las escrituras, en el momento de compra de vivienda.
• Participación en sorteos de neveras, lavadoras, estufas y televisores.	• Participación en sorteos de pequeños enseres para el hogar.
• Acceso a la línea de ahorro de vivienda, para participar en los subsidios de la caja de compensación y subsidios del Fondo.	• Crédito con el Fondo para compra de vivienda, hasta por el 85% del valor de compra, tasa de interés 0,8% mensual, plazo de pago 15 años.
• Participación en sorteos quincenales de bonos para pago de servicios públicos y mercado.	• Plataforma virtual para compras en línea, de enseres de hogar.

EDUCACIÓN Y RECREACIÓN	
• Premio a la excelencia académica para asociados e hijos, que cursan estudios en bachillerato, técnico, tecnológico, universitario.	• Bonos educativos para hijos de asociados que cursan estudios en preescolar y primaria.
• Entrega de paquete escolar con cuadernos, block caja de colores, borrador, lápiz, regla, tijeras, etc.	• Créditos con destino a pago de matrículas de asociados e hijos con tasa preferencial 0,8%.
• Educación en valores, premios para hijos de asociados que participan entre 3 y 17 años.	• Todos los asociados participan en el sorteo "De Paseo por Colombia".
• Boletería con grandes descuentos, para entradas a cines y parques en todo el país.	• Ofertas de turismo y educación en la plataforma virtual de compras en línea.

APOYO EN CALAMIDAD	
• En caso de fallecimiento del asociado, los beneficiarios relacionados en la afiliación recibirán un auxilio por 7 salarios mínimo.	• Se condonan las deudas que el asociado tenga con el Fondo hasta por 5 salarios mínimos, en caso de su fallecimiento.
• En caso de fallecimiento del asociado o un miembro de su grupo básico familiar (según estado civil informado), el Fondo le brinda el servicio funerario, en cualquier parte del país.	• Mejoramiento del servicio funerario hasta por 2 salarios mínimos, si el fallecido tenía cobertura funeraria con otra entidad.
• Si un miembro del grupo básico familiar fallece, y el asociado no solicita al Fondo el servicio funerario ni auxilio para mejorar el que recibe, puede solicitar reembolso de viáticos por el 50% del salario mínimo.	• Apoyo al asociado en caso de desastre natural: incendio, terremoto, inundación, deslizamiento, que hayan afectado su vivienda propia. Y apoyo en casos de enfermedad catastrófica.

MAS BIENESTAR	
• Obsequio de cumpleaños.	• Obsequio de amor y amistad.
• Obsequio de navidad.	• Obsequio por nacimiento de hijo de asociado.
• Obsequio por matrimonio de asociado.	• Obsequio de grado de asociado.
• Sorteo de bonos de pascua.	• Crédito para compra de vehículo, y crédito libre inversión con garantía en hipoteca.
• Crédito libre inversión a partir de 1 mes de contrato laboral, cupo 2 veces ahorro obligatorio + % de salario, desembolso en 24 horas, descuento por nómina a 12 meses.	• Crédito extraordinario a partir de 3 meses de contrato laboral, cupo 50% de su salario, descuento por nómina a 3 meses, desembolso en 24 horas.

Cada programa de bienestar tiene su reglamentación y condiciones aplicables para acceder a ellos. Para conocer en detalle cada programa de bienestar, estados de cuenta, cupos de crédito disponible y enviar sus solicitudes, debe ingresar a la página web: [www.fondomanpower.com](http://www.fondomanpower.com) su usuario y contraseña de acceso es su cédula (sin puntos ni comas).

**DEDUCCIONES DE NÓMINA:** Todos los empleados de ManpowerGroup, tendrán acceso a los programas de bienestar descritos, para lo cual realizan un aporte quincenal establecido por Asamblea. Para el año 2018 la cuota de "Bienestar Fondo" es de \$3.950 quincenales, valor que se aumenta anualmente en el mismo % establecido por el gobierno para el salario mínimo. Tendrá también deducciones por los ahorros, crédito y servicios que voluntariamente solicite.

### DATOS DE CONTACTO

Teléfono único nacional: Si marca desde un fijo fuera de Medellín (054) 514 0700

Si marca desde un celular 034 514 0700

Correo electrónico [fondoempleados@manpower.com.co](mailto:fondoempleados@manpower.com.co)

WhatsApp 316 294 9648